

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS E INVERSIÓN
AFG/MLCH/INU/FVK

SECC. 1ª Nº 2343

LAS CONDES, 29 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 310 de 19 de enero de 2012, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Proyectos, planos y los Anexos del llamado a licitación pública para la **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y OFICINAS MUNICIPALES EN CALLE PATRICIA Nº 9110 COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-5-LP12"**, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1548 de 26 de abril de 2012 que adjudicó a Leadcom Telecomunicaciones de Chile S.A., RUT N° 99.504.900-7, la licitación pública para la **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y OFICINAS MUNICIPALES EN CALLE PATRICIA Nº 9110 COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° 2560-5-LP12, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 633 de 11 de enero de 2013 que aumentó el plazo para la construcción en 93 días; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2105 de 12 de abril de 2013, que aumentó el plazo para la construcción en 15 días corridos; el punto A.11.3 de las Bases Administrativas; la carta de la Leadcom Telecomunicaciones de Chile S.A., de fecha 25 de abril de 2013, ingresada a la Municipalidad mediante providencia N° 4656 de 25 de abril 2013, por la que solicita aumento de plazo de 31 días corridos para la construcción de la obra; el Informe Secplan N° 127/2013 de 26 de abril de 2013, dirigido al Administrador Municipal, que solicita otorgar la ampliación por una parcialidad de 15 días de los 31 solicitados; el Vº Bº del Administrador Municipal al pie del referido informe; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1. AUMENTASE** en 15 días corridos el plazo para la construcción de la obras **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y OFICINAS MUNICIPALES EN CALLE PATRICIA Nº 9110 COMUNA DE LAS CONDE"S**, ID N° 2560-5-LP12, del portal www.mercadopublico.cl, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1548 de 26 de Abril de 2012 a **Leadcom Telecomunicaciones de Chile S.A.**, RUT N° 99.504.900-7. Este aumento de plazo no implica aumento de monto del contrato.
- 2. Leadcom Telecomunicaciones de Chile S.A.**, RUT N° 99.504.900-7, deberá mantener vigente las garantías y seguros, de acuerdo al nuevo plazo de construcción de las obras.
- 3. NOTIFÍQUESE** a **Leadcom Telecomunicaciones de Chile S.A.**, RUT N° 99.504.900-7, por el Secretario Municipal, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-5-LP12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Asesoría Urbana
Tesorería Municipal
Secplan
Estudios e Inversión
Oficina de Partes.

